RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2023 DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO por la que se adjudica la plaza referencia 2303 Ingeniero de Proyectos (1 PLAZA)

Conforme a la **RESOLUCIÓN DEL 23 DE ENERO DE 2023**, del director ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión de una (1) plaza en régimen de personal laboral indefinido para el CONSORCIO ESS BILBAO

Finalizado el concurso, el Presidente del Tribunal elevará al órgano convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación. Dicha relación se publicará en el lugar o lugares donde se publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos y en la sede del Tribunal, así como en cuantos lugares se considere oportuno, disponiendo los primeros aspirantes de la lista, hasta como máximo el número de plazas convocadas, de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del resultado del proceso selectivo, para aceptar por escrito el puesto de trabajo. Los contratos se formalizarán si fuera posible en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de aceptación del puesto, salvo en aquellos supuestos en los que dicha contratación pudiera estar condicionada a la obtención de los informes y autorizaciones previstas en la normativa vigente.

No se podrán formalizar mayor número de contratos que plazas convocadas.

El aspirante contratado tendrá que superar un período de prueba cuya duración será de 3 meses. Concluido este período si el aspirante contratado no superara el mismo, según informe elaborado por el responsable de la unidad competente se procederá a la rescisión del contrato.

En el caso que el/la candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la relación a que se refiere la base 7.1.

Si una vez formalizado el contrato, alguno de los trabajadores causara baja durante el período de prueba o la certificación emitida por el responsable de la unidad competente respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, se podrá sustituir por el siguiente candidato de la lista a que se refiere la base 7.1, siempre y cuando no se hubiera superado el periodo de vigencia de la lista, previsto en la base 7.8 siguiente.

Asimismo, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes para otros puestos y convocatorias en los que el perfil y requisitos exigidos sean idénticos a los exigidos en la presente, siempre que existan razones de urgencia y no se hubiera superado el periodo de vigencia de la lista, previsto en la base 7.8 siguiente.

La vigencia de la lista referida en la base 7.1 será de 12 meses, contados a partir de la fecha de su publicación. Cuando, de conformidad con lo previsto en la base 7.7, dicha lista se utilice para la cobertura de plazas en proyectos de investigación distintos al de la presente convocatoria, su vigencia será igualmente de 12 meses, contados a partir de su publicación.

RELACIÓN DE CANDIDATOS CON LA VALORACION DEFINITIVA FINAL

DNI ADMITIDOS	Valoración Fase 1	Valoración Fase 2	Valoración Total
78903022-G	42	30	72
02717998-L	39	35	74
78949584-Z	31,6	46	77,6
72407037-R	40	36	76
72577358-F	**40**	**42**	**82**
16090243-H	42	32	74

Vistas las calificaciones finales otorgadas por el órgano de selección a las candidaturas que superaron la primera fase (**Baremación de méritos**) del proceso de selección y tras la realización de la segunda fase (**Entrevista**), de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a **ofertar la contratación** al candidato con **DNI** número **72577358-F**, que dispone de un plazo máximo de **cinco días** hábiles a partir del siguiente al de la publicación del resultado del presente proceso selectivo, para la aceptación por escrito del puesto de trabajo.

Esta resolución, se publicará en los mismos lugares que las anteriores.

En Derio a 13 de abril de 2023

El director ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO

11832905A MARIO PEREZ (R: G95455473)

Firmado digitalmente por 11832905A MARIO PEREZ (R: G95455473)
Fecha: 2023.04.13 11:01:02 +02'00'

Mario Pérez López

CONSORCIO ESS BILBAO
Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Laida Bidea, Edificio 207-B - planta semisótano 2
48160 Derio-Bizkaia
(ESPAÑA)